

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
16° Período
Acta N° 170
28 de noviembre de 2024

En Montevideo, el veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro, siendo la hora catorce y treinta minutos, celebra su 170° sesión del 16° período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, actúa en Secretaría el Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA, y asisten los Sres. Directores Contador LUIS GONZÁLEZ, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI y Doctor (Médico) ROBERT LONG.

En uso de licencia los Sres. Directores Dr. Odel Abisab y Cra. Virginia Romero.

También asisten el Oficial 1° del Departamento de Secretaría, Sr. Gerardo Farcilli y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

SR. PRESIDENTE: Habiendo quorum en Sala, damos inicio a la sesión.

En primer lugar, informo a los señores Directores que el Dr. Silveira, suplente de la Cra. Romero convocado para hoy, no podrá asistir a la sesión. Nos hace llegar un correo electrónico dando aviso de su inasistencia.

ALTERACIÓN ORDEN DEL DÍA. Res. N° 1831/2024.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Señor Presidente: antes de adentrarnos en el orden del día de hoy quisiera que –tal como fuera acordado en la sesión pasada y ante mi solicitud- el tema referente a la vía de apremio se trate en este momento.

SR. PRESIDENTE: Propongo abordar el punto luego de finalizado el apartado “Asuntos Entrados”.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Alterar el Orden del Día a efectos de considerar, luego de “Asuntos Entrados”, el tema “Vía de Apremio para todo tipo de deudor del Instituto”.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Gracias, Presidente.

1) ACTA N° 168. Res. N° 1832/2024.

SR. PRESIDENTE: Viene para nuestra consideración el Acta N° 168, correspondiente a la sesión llevada a cabo el pasado 14 de noviembre.

De no haber objeciones se va a votar.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 168 correspondiente a la sesión de fecha 14.11.2024.

ACTA N° 169. Res. N° 1833/2024.

SR. PRESIDENTE: En el mismo sentido que el punto anterior, se pone a consideración el Acta 169, correspondiente a la sesión llevada a cabo el pasado 21 de noviembre.

Debo aclarar, ante todo, que el área de Secretaría trabajó con mayor celeridad en estas dos últimas actas –dándoles prioridad entre sus tareas- a fin de culminar su elaboración y poder enviarlas al Ministerio de Trabajo lo antes posible, en respuesta a la solicitud que desde este se nos hiciera.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señor Presidente: tengo una pequeña corrección para realizar. La transmitiré a dicho sector de forma que quede asentada.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Así procederemos.

Con las consideraciones hechas, se va a votar.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 169 correspondiente a la sesión de fecha 21.11.2024.

2) ASUNTOS ENTRADOS

COLEGIO VETERINARIO DEL URUGUAY. NOTA. Res. N° 1834/2024.

SR. PRESIDENTE: Este tema nos fue planteado por el Colegio Veterinario del Uruguay anteriormente; ahora nos hace llegar sus consultas pero de forma escrita. La nota fue derivada a los Servicios para que elaboren la respuesta correspondiente.

Corresponde tomar conocimiento del asunto y avalar lo actuado.

Visto: La solicitud presentada por el Colegio Veterinario del Uruguay.

Considerando: Que el planteo fue derivado a informe de las áreas correspondientes.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Estar a la espera del informe requerido.

FALLECIMIENTO DE LA DRA. STELLA QUINTANA. RECONOCIMIENTO. Res. N° 1835/2024.

SR. PRESIDENTE: La Comisión Asesora y de Contralor nos comunica una resolución adoptada por unanimidad de 7 votos afirmativos el reciente 14 de noviembre.
Agradezco se lea.

Sr. Farcilli: (lee) “*En relación al reciente fallecimiento de la Dra. (Veterinaria) Stella Quintana, quien fue Secretaria de esta Comisión en el pasado período y mantuvo una larga trayectoria en el Instituto, la Comisión Asesora y de Contralor sugiere al Directorio realizar algún reconocimiento y recordatorio en la página web por un tiempo determinado*”.

SR. PRESIDENTE: Se trata de una médica veterinaria de Maldonado, quien falleció a fines de octubre de este año, integrante de la CAC, al menos, de los tres períodos anteriores. Deberíamos aceptar la propuesta que la Comisión nos hace.

Si están de acuerdo, encomendaríamos a la Mesa redactar una nota en este sentido, haciendo una especie de semblanza de la Dra. Stella Quintana.
Se va a votar.

Visto: La Resolución de la Comisión Asesora y de Contralor de fecha 14.11.24.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Encomendar a la Mesa de Directorio la elaboración de la semblanza a publicar.

11) ASUNTOS VARIOS

VÍA DE APREMIO PARA TODO TIPO DE DEUDOR DEL INSTITUTO. Res. N° 1836/2024.

SR. PRESIDENTE: Sobre este punto intercambiamos opiniones con la Cra. Romero, quien me hace llegar la siguiente nota: “Estamos a favor de, una vez culminado el plazo para la suscripción de las facilidades de pago de la Ley 20.334, en el que se están dando buenas condiciones a los deudores para que se pongan al día, a quienes no se hayan presentado, continuarles la vía de apremio hasta el remate.”

Consulté con mis mandantes, y estaríamos de acuerdo en votar la propuesta de la señora Directora, que persigue el mismo fin que la presentada por el Dr. Rodríguez Andrada. Se trata de una idea complementaria.

Solicitamos se la vote hoy y se la difunda con la suficiente antelación entre todos los afiliados deudores –vía correo electrónico separadamente también- de manera de que estén debidamente informados un año antes de vencer la Ley 20.334.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Señor Presidente: ¿cuál es exactamente la diferencia con mi propuesta?

SR. PRESIDENTE: Usted plantea la vía de apremio a todos los deudores de la Caja a partir de hoy. Lo que en esta otra propuesta se plantea es hacerlo pero luego de vencida la Ley 20.334, que otorga a los deudores facilidades de pago para ponerse al día con la Caja. En síntesis, que a partir de ese momento, 4 de octubre de 2025, se aplique la vía de apremio.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: No, señor Presidente. De seguir así, a esa altura no tendremos Caja. Desde el punto de vista filosófico va contra la teoría que yo planteaba.

Además, creo que no hacer cosas que están a nuestro alcance –esta u otras- y que mejoran nuestros ingresos, no es acertado.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Señor Presidente. Reflexionando en voz alta, tal vez se lo puede implementar ya.

Me parece interesante la propuesta de esperar a que venza la Ley 20.334. También entiendo lo que propone el señor Secretario. Si no pasa algo, de aquí a un año y medio no hay Caja. Busquemos, por tanto, el término medio.

El término medio sería implementar desde ahora este mecanismo y que se detenga la ejecución o remate del bien en los casos en los que el afiliado demuestra intención de pago –a través de un convenio o lo que fuere- al momento de ser notificado de su situación.

Decir que se pondrá en práctica a partir de noviembre del año próximo es decir que no se hará.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Estoy de acuerdo con el Dr. López ya que está en la línea de la filosofía que yo planteo.

No se trata de rematar nada a nadie –ya que estamos aclarando, lo sobre aclaramos- sino de defender los intereses de la Caja. Los de los afiliados que están al día, que tienen derecho a tener Caja al momento de jubilarse y los de los pasivos y pensionistas, que tienen derecho a cobrar sus haberes.

No podemos poner, por encima de esos derechos, el de un deudor, que muchas veces ni siquiera plantea una posibilidad de pago en caso de tener con qué pagar.

La idea es brillante.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Agrego; con las consideraciones hechas por este Cuerpo en cuanto a que no puede tratarse de una vivienda familiar y siempre que no exceda cierto valor monetario.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Hay que dejar asentada por escrito esa idea...

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Ya fue resuelto, Director.

(Comentarios en Sala).

(Dialogados).

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Reitero; que no se trate de una vivienda familiar y que no exceda un cierto monto.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Este es un tema recurrente, que manifestamos varios Directores –comenzó hace aproximadamente dos años. Hablamos de terminar con toda la cartera de deudores.

Me parece perfecto que accionemos ya y que estos empiecen a aparecer cuando se les comunique de su situación judicial. Si tienen interés en pagar lo harán. De aquí hasta octubre tienen el beneficio de la Ley 20.334. Hay que empezar cuanto antes con la vía de apremio.

Es una idea complementaria; no va en contra de lo que propone la Contadora Romero ni en contra de la idea original del Secretario. Se trata de aplicar la vía de apremio, pero dar también la posibilidad de refinanciar una vez vencida la normativa. De alguna manera los obligamos a pagar.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Estoy de acuerdo.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Ya lo habíamos hablado.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señor Presidente. Hemos hablado de muchas cosas en este Directorio; hemos pensado que hay resolución sobre el asunto y luego se nos ha hecho saber por parte de Secretaría que no la hay. Si estamos todos de acuerdo en este tema, démosle resolución y votemos.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Para redondear el tema –si no me equivoco y si es así me lo aclaran-, hablamos de que nunca se afectaría la vivienda del profesional o su familia, estableciendo a su vez un determinado tope de dinero del bien.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Si me permite, Director. Debemos tener una visión jurídica sobre la definición de vivienda familiar. Puedo tener una propiedad y no vivir en ella, tenerla alquilada, y declararla como bien de familia, por

ejemplo. Hay que tener clara esa definición y ver cómo la plasmamos desde el punto de vista jurídico.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: De acuerdo.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Tomando en cuenta las discusiones dadas en Sala, con las que estamos todos contestes, sugiero pasar los antecedentes a Asesoría Jurídica a fin de que elabore un proyecto de resolución.

Hoy estamos aprobando el tema en general; la próxima sesión lo completaremos con este elemento.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Siguiendo esta línea que plantea el Cr. González, aprobamos hoy el asunto y encomendamos a Jurídica a que redacte el texto en base a lo que surja de la versión taquigráfica de hoy; las condiciones de las que estamos hablando –bien del afiliado o familia y monto.

(Comentarios en Sala).

(Los señores Directores intercambian ideas).

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Reitero; el tema se aprueba hoy, y luego vendrá ese proyecto desde el área Jurídica.

SR. PRESIDENTE: Tal vez podríamos fijar el valor en Unidades Indexadas; un parámetro que se reajuste automáticamente.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Otro punto que quiero poner sobre la mesa, con total transparencia, como hacemos siempre –si quieren discutirlo lo hacemos- es que si habilitamos este procedimiento se producirá un “cuello de botella”. Se podrá ejecutar hasta una cantidad determinada –hay muchos casos para solucionar-, y nuestros Servicios no pueden con todos.

SR. PRESIDENTE: Les recuerdo que esta tarea está tercerizada. Propongo, en todo caso, que pidamos a Asesoría nos indique alternativas para cubrir esos casos.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Que no suceda como sucede otras veces; el tema está aprobado pero no se lo lleva a la práctica porque hay un “cuello de botella”. Nos esforzamos enormemente con discusiones filosóficas, auditando y luego no se concretan en la realidad.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Estoy de acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Agrego entonces a la solicitud a nuestra Asesoría Jurídica, nos indique las necesidades operativas requeridas para dar cumplimiento a lo resuelto por este Directorio.

Esa es la propuesta.

Se va a votar.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Proseguir a la ejecución de los bienes inmuebles en juicios ejecutivos iniciados por la Caja, de acuerdo a las condiciones y excepciones vertidas en Sala.

2. Pase a Asesoría Jurídica a efectos de redactar un proyecto de resolución que contemple lo dispuesto y a efectos de informar sobre las necesidades operativas para dar cumplimiento.

SR. PRESIDENTE: Este tema será incluido en el orden del día de la próxima sesión. En esa instancia analizaremos la respuesta que desde ese sector se nos eleve.

3) ASUNTOS PREVIOS

SPOT PUBLICADO POR CJPPU.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señor Presidente. Mi primer Asunto Previo refiere a una comunicación que recibimos en Whatsapp en nuestro grupo de comunicaciones de Directorio el lunes de esta semana a las 22.51 horas. Es así que me llegó un mensaje con un spot publicitario o video institucional –no lo sé, estoy bastante confundido-, en el que el Presidente de la Caja de Profesionales saluda y desea excelente gestión al Presidente de la República electo. A su vez, un video que involucra a todos los Directores –titulares y algunos suplentes-, que va al objetivo del mensaje; recordar al Presidente electo la promesa hecha por él mismo en el debate presidencial.

Inmediatamente respondí. Me pareció que estuvo mal encarado.

Me voy a permitir, asimismo, leer mi respuesta, para que quede asentada en acta. *“La verdad, lo del saludo y deseo de éxito están demás en una institución. Para mi gusto, independientemente del resultado, hubiera sido más digno...”* –digno lo dije a propósito- *“... solamente recordarle el compromiso asumido en el debate. Antes de que se publique imagino pasará para ser aprobado o no por el Directorio”*. Lo dije con la ingenua percepción de que estaban mandando esta comunicación para que la viéramos; no sabía que ya se la había publicado.

En ese momento me contesta la encargada de la agencia de comunicación: *“Luis, los videos estaban grabados desde el viernes, sea cual sea el resultado. La Caja va más allá de lo político...”* y una serie de consideraciones que no vienen al caso, ante lo que respondo: *“Stephanie, con el respeto que me merece tu trabajo, este es un tema a tratarse por Directorio. No he visto a Ute, Ose o Inau con videos institucionales de su Presidente deseando buena gestión. Para eso hay tiempo. Este es un tiempo de reclamos y de*

atención. Y si los videos están desde el viernes, debieron ser tratados en Directorio el jueves, sesión en la ustedes estuvieron presentes.”

En primer lugar, entiendo que se procedió mal. Si existía intención de hacer el video, no fue por generación espontánea. Es decir que el jueves pasado se sabía. Se omitió deliberadamente decirselo al Directorio; no sé quién debía decirlo, si el Presidente o la agencia. No lo sé.

Se dijo que se lo hizo el viernes; no tengo inconveniente en decirlo, a la altura de lo que estoy exponiendo. Si se lo hizo el viernes de noche o de tarde, se lo pudo dar a conocer ese mismo día de noche, antes de las elecciones, el sábado, el domingo y el lunes antes de las 22:50 horas.

Nunca nos enteramos de este video o de su concepción. Desde el punto de vista formal está mal encarado.

Además, hay un problema que me preocupa muchísimo más. Si lo miran, apenas terminan las palabras de nuestro Presidente, aparece la imagen del Presidente de la República y de la Vicepresidenta electos saludando a sus votantes –a sus votantes- y festejando por el triunfo.

Eso es digno de un comité de base; es digno de una institución partidaria. Es indigno de una institución de seguridad social como la nuestra. Es una falta de respeto a nuestros afiliados. En nuestra Caja hay afiliados de todos los “pelos” o de ninguno; no importa eso.

No se puede publicar en un aviso institucional algo de carácter partidario; una foto, por ejemplo, también hubiera sido un error, muchísimo menor, pero un error. Esto es gravísimo –repito; gravísimo.

Paralelamente, este hecho me lleva a decir que hay otra irregularidad.

La encargada de la agencia de comunicación nos dice que “se realizó el viernes”. Es mentira; es mentira. Esto no se hizo ese día; tal vez hayan grabado al señor Presidente –su voz y demás-, pero no se hizo el viernes, sino después del día de la elección. Estas imágenes no las pudo haber elaborado la agencia –“posemos, tengo que armar algo para la Caja de Profesionales; si sale mal lo borramos”. Esto salió en todos los canales de televisión. Es decir que la agencia también faltó a la verdad al Directorio –esta respuesta es de carácter oficial; no fue solo dirigida a mí, sino al Directorio todo-.

Por lo tanto, me parece muy malo el video, no la intención, que fue buena, pero el video en sí. Me parece muy mal cómo se encaró. Me parece muy mal que el Presidente haya actuado así, aun sabiendo –y así lo dijo- que no había consenso sobre ese material. El video no funcionó como una “palanca de cambio”, –como le gusta decir al señor Secretario-, siguió circulando y no se lo suspendió.

Mi rechazo total a la forma en que se lo hizo; a la forma en que se lo encaró, además de que no se me consultó si yo quería participar con mi imagen en él.

Es lo que quería plantear como primer Asunto Previo. Sé que habrá discusión, por lo que luego plantearé el segundo, que es muy breve.

Gracias.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Comparto absolutamente lo que acaba de expresar el Cr. González.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Aclaro que no lo conversamos antes.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Exactamente; no lo conversamos.

Quiero agregar algo. Supongo que, si me dicen que este video estaba grabado desde el viernes, existe uno similar con las mismas palabras de nuestro Presidente, más las palabras del Dr. Delgado y de la Sra. Ripoll festejando su triunfo. Si hay un video similar, debería estar; utilizaron el que debían utilizar. A propósito, me gustaría verlo –reitero, con el Dr. Delgado y la Sra. Ripoll festejando-, según dicen, elaborado el viernes, para decir que también está mal. Si lo hubieran hecho así, también hubiera estado mal. ¿Por qué está mal? Porque esto es algo institucional. Somos una institución.

Puedo llegar a admitir que no me parece mal que el Dr. Alza haya felicitado al candidato ganador; al Presidente de la República electo. Pero mostrar a la fórmula ganadora festejar con sus votantes, siendo que tal vez la otra mitad no lo está. Y viceversa –reitero-, y también hubiera estado errado.

Por ese motivo no me gustó lo hecho.

Insisto en lo que se nos dijo y es que el video se hizo el viernes. Recordemos que los representantes de la agencia estuvieron en Sala el jueves...

(Comentarios en Sala).

SR. PRESIDENTE: Al respecto haré algunas aclaraciones cuando tenga el uso de la palabra.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente. Obviamente, rechazo el video. No interactué en el chat que tenemos en el grupo de WhatsApp ya que me parecía que lo que debo decir lo debo decir aquí.

Es lamentable el video. Lamentable, como el video de los 70 años de la Caja, en el que aparecen nuestro Presidente y Vicepresidente 17 veces, con el Ministro de Trabajo de entonces; nada que ver con los 70 años de la Caja –lo dije, y quedó en actas-. Por otra parte, la dueña de la agencia de comunicación me llamó para recriminarme mis dichos sobre esa publicación, leyó las actas, salidas desde este seno antes de que las aprobáramos, y tenía el texto en el que yo daba mi opinión.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Si me permite una interrupción... Yo les pregunté, el jueves pasado, si leían las actas, y me respondieron que no las leen.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Tengo las pruebas aquí en el chat.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: No lo dudo Director, pero es información nueva, y no es menor...

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: El video del Presidente electo festejando es de una terrajada –quiero que así conste en acta- insólita. Una tomada de pelo absoluta. Muestran al Presidente de la República electo en su comando, festejando en su comando, festejando con su “barra”, que ganaron. Insisto; es una vergüenza.

Lo podrían haber dado de baja. Es una propuesta que hago. Este debe ser un video institucional, no político-partidario. Es una “berretada”, reitero.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Señor Presidente: trataré de ir por partes. Como he dicho en mesas similares en las que participo, cuando se tratan temas importantes, se buscan palabras adecuadas para ser lo más correctos posible. Como se estila en esta, de altísimo nivel, y tratando de no herir susceptibilidades.

Dicho esto, quiero expresar que no debo apoyar o no apoyar lo dicho por el Cr. González; denotan un razonamiento y sentimientos personales –desde ese punto de vista entiendo y acompaño-. Además, como caracteriza al Contador, son palabras objetivas, desde su perspectiva. Lo que plantea no es ningún disparate, como se suele decir.

En cuanto a los Directores que dijeron que el video no les gusta, está bien, tienen derecho. Honestamente a mí no me genera nada. Ni me gusta ni me deja de gustar. Sí lo veo desde fuera, con el objetivo que se pretendía. El objetivo se cumplió.

Quien habla ha insistido varias veces –consta en actas- en salir, en mostrar, y estoy contento con el despertar que la Caja está teniendo ahora en ese aspecto. No con la forma y el contenido en este caso –sobre todo el contenido-.

En cuanto al video en sí, no lo vi previamente, no lo tuve antes –lo afirmo-. Sí confieso –nobleza obliga hacerlo y, como nos enseñó nuestro amigo Abisab, “lo que grito en la pulpería lo digo en la comisaría”- que el Dr. Alza me consultó antes y le di todo mi apoyo, como corresponde como Director y como Secretario.

Entiendo que nadie ataca a la persona del Presidente sino que le piden explicaciones en su investidura. Me parece perfecto.

Luego, en la medida en que fui escuchando dichos –repito; el Cr. González es objetivo en sus formulaciones, y eso me gusta-, tal vez el contenido del video excede mucho determinadas cuestiones –insisto, no me genera ni disgusto ni alegría, y el objetivo fue logrado-. Había que salir rápidamente a golpear la puerta y a felicitar a un Presidente electo; no está mal, y si en el proceso de eso aparecen los festejos –lo digo sin ninguna intención, ustedes me conocen- no me genera nada.

Pero, después de ver algunas posiciones, me doy cuenta de que tal vez ustedes ven algo que yo no puedo percibir. Ese algo que el Cr. González plantea quizá excede al Dr. Alza como Presidente de este Cuerpo. No sé si soy claro.

Para actuar rápidamente –como siento que hay que actuar- se debe accionar de esta forma. Así lo habíamos establecido. En cuanto al contenido, es para reflexionar...

Cuando de publicar material se trató, lo hemos hecho con la anuencia de todos nosotros. Cuando actuamos Presidente y Secretario representamos la voluntad de este

Cuerpo. Sí afirmo que no tuve este video antes. Sí di mi respaldo y cuando se lo publicó me pareció positivo, era el rápido “estar” de la Caja en cuanto a la situación en que estamos. No son menores las apreciaciones que ustedes hacen; es así, pero también consideremos la situación de la Caja. Hay que actuar rápido con este Poder Ejecutivo y con las autoridades que asuman para salvarla. Eso no quiere decir que se proceda de cualquier manera, máxime si algunos Directores, con más experiencia, detectan cosas que yo no.

Si consideran que el video debe suspenderse, bajarse de las redes, estoy de acuerdo, en respeto a esa voluntad.

Pero creo que son cuestiones que van por diferentes carriles. Es lo que quiero expresar. Tal vez todas son valederas. Repito; se trató de actuar con celeridad en base a lo hablado en este seno –el señor Presidente aclarará al respecto-; quizá ese viernes solo se haya grabado su actuación, no el resto del contenido.

En cuanto a plasmar esta realidad en un grupo de WhatsApp –y hablé sobre el tema en este Cuerpo, figura en actas-, entiendo que no se trata de un tema personal sino de forma.

Cuando se da un intercambio político, ningún proveedor de esta Institución puede salir “al cruce”, aunque exprese opiniones objetivas. Lo que no puede ocurrir es un ida y vuelta como este, máxime ahora que el Arq. Rodríguez manifiesta que en determinado momento lo llamaron desde la agencia de comunicación para increparlo por sus dichos en Sala –lo repito porque el Director así lo dijo-, lo dejó asentado; pido que, si me equivoco, me corrija.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Así fue, Director.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Es de un nivel... Por otro lado, “el que avisa no traiciona”. Nosotros avisamos oportunamente. Presenté el tema en esta mesa; si bien se votó, entiendo que lo ocurrido en aquella instancia no era de recibo –el lenguaje corporal así lo daba a entender-.

Si ocurrió como lo cuenta el Arq. Rodríguez –no tengo dudas ya que confío en él y a su vez él no es ningún distraído para decir algo que no sucedió-, es de un nivel... Y termina haciendo a la verdadera gestión de estructuras de esta naturaleza.

Dejo por aquí, Presidente. Luego haré algunas otras precisiones.

SR. PRESIDENTE: Quiero explicar lo ocurrido.

En primera instancia, los viernes, luego de la sesión de los jueves, hacemos una reunión con los gerentes de las diferentes áreas para comunicar lo resuelto, para que estén en conocimiento de ello y comiencen a poner en práctica lo resuelto por este Cuerpo. A su vez, antes de que las actas sean aprobadas y antes del Departamento de Secretaría hacer el borrador correspondiente, contamos con la versión taquigráfica que nos hace llegar la taquígrafa, que leemos con la señora Vicepresidente. Ese procedimiento lo hacemos todos los viernes; a veces el lunes.

Posteriormente, los martes nos reunimos con las representantes de la agencia de comunicación y, con ese borrador, damos pautas a seguir, tal vez de esa forma se obtuvieron las palabras del Arq. Rodríguez; no hay otro mecanismo para conseguirlas sino ese. Lo que

se haga con ese material –en este caso comunicarse directamente con un Director- es un problema personal. Nosotros trabajamos con el material que tenemos, tal como lo hemos hecho hasta el momento y desde que asumimos el cargo.

En cuanto a los temas de comunicación, este Directorio siempre pide se sea inmediato y veloz a la hora de publicar tal o cual tema. Hemos trabajado sobre la importancia de insistir sobre el poder político a fin de que nos brinde la importancia que la Caja necesita. Hemos aparecido en la prensa varias veces. Incluso el señor Secretario nos ha pedido ser veloces –personalmente no me gusta la velocidad en ese aspecto- con determinados temas, ante los que hemos dado a conocer la posición de este Instituto.

En segundo lugar, en cuanto a este video en sí, el viernes pasado la empresa de comunicación ya estaba en conocimiento de cómo queríamos accionar, en base a lo dicho en la sesión del jueves, en la que participaron sus representantes. Ese día, viernes, me llamaron para grabar el video. A las 18:15 fui al estudio de grabación, luego de cumplir mis actividades en la Caja.

El texto estaba preestablecido. La agencia, a la que le pagamos para que nos asesore en esa área, ya lo tenía diseñado y diagramado, en base al alto impacto que queríamos lograr.

Lo compartí con el Secretario.

En base al concepto dado elaboraron el mensaje. Al respeto sus servicios técnicos fueron muy claros, una cosa son los representantes de la agencia, que vienen a Sala, y otra sus técnicos. Consistía en un video en el que aparecía yo, luego la fórmula ganadora festejando, luego imágenes del Directorio y por último el cierre a cargo de quien habla.

Paralelamente, el mensaje fue dividido en tres pasajes: el saludo de felicitaciones, el deseo de éxito al Presidente electo y recordarle el compromiso hecho en campaña, de comenzar a trabajar lo antes posible –este último era el más extenso-.

Como en el video resultante no estaban todos los Directores titulares, pedí revieran su biblioteca de imágenes –en otras oportunidades se me lo reclamó, por eso en esta oportunidad lo tuve en cuenta-. Incluso, como apreciarán, aparece el Dr. Abisab, que no estuvo en esa sesión, y los Directores Rodríguez Sanguinetti y González, que tampoco estuvieron. Pero –repito- aparecen en el video y también las suplentes respectivas de estos dos últimos.

Esas fueron las pautas. Así se elaboró, y no vi el material sino hasta el lunes.

La elaboración y difusión estuvo a cargo de la empresa; yo no soy especialista en ese tema, y además para eso se les paga –insisto. De esa forma se logró el video, y así salió.

Debo decir que me pareció correcto, neutro. No podíamos agregar sino las imágenes de la fórmula ganadora. Tal vez hubiera sido mejor, o peor, no lo sé; tal vez se hubiera publicado una foto estática.

Por otro lado, el señor Secretario quería que se lo publicara antes, el lunes a primera hora, pero a sugerencia de la agencia se lo hizo conocer ese día, más tarde –las redes y medios de prensa estaban atorados de información-.

Por otra parte, tuve una incontable cantidad de saludos de éxito y gran cantidad de mensajes positivos. Casi todos quienes se comunicaron conmigo me hicieron saber su mensaje positivo y de apoyo y me expresaron que, a su entender, el mensaje dado había sido

claro; comprometer a las nuevas autoridades con su palabra para con la Caja, expresada en el debate presidencial.

El video no me pareció inadecuado; para nada. Es lo que les puedo manifestar.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señor Presidente: una pregunta sobre lo que acaba de decir. Usted expresa que dio a conocer el texto del argumento al señor Secretario. Y también que luego de su imagen aparecía una del candidato ganador festejando con su gente...

SR. PRESIDENTE: No recuerdo exactamente, Director.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Señor Presidente: con el respeto que me caracteriza, asumo las posiciones y visiones expuestas por los señores Directores, pero también asumo la responsabilidad en cuanto al video publicado. No lo vi, pero sí con referencia a la intención manejada.

Desde el punto de vista de gestión, para lograr un impacto fuerte y en esta situación de crisis –lo dije muchas veces aquí, es un tema que me gusta y en el que me siento fuertemente debe actuar rápidamente.

A su vez, actuar rápidamente genera lo que usted, con todo derecho, está planteando. En ese caso y con esas condiciones pensamos que es mejor pedir disculpas que permiso. De lo contrario, en esa situación de crisis, no se puede resolver el tema.

Hace un momento dije que lejos estoy de querer minimizar su planteo –nunca lo haría, no corresponde, no quiero que quede soslayado-, pero también digo que a pesar de que el video no me gusta ni me disgusta, creo que logramos el impacto deseado.

La Caja está presente y se posicionó. Podría haber sido mejor, por supuesto que sí, y lo asumimos y tomamos en cuenta el valor agregado que traen hoy los Directores. Pero, como dijo el Dr. Alza, queríamos empezar a tener impacto. Desde ese punto de vista de gestión me siento feliz. Por supuesto que al escuchar al Cr. González –y lo reitero- percibo otras cuestiones. Ese tema se mueve en varios planos...

SR. PRESIDENTE: Es muy dinámico realmente.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Así es. De hecho, respecto a otros temas que han surgido en este seno, no se puede salir al público si se tienen dudas en cuanto a cómo lograr el impacto –no me refiero a dudas internas de este Cuerpo-.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Mi segunda pregunta –por sí o por no- es si usted vio el video antes de que saliera publicado.

SR. PRESIDENTE: Lo vi, Director, e hice introducir algunas modificaciones, tal como acabo de detallar. Lo vi.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente. Descarto mala intención de las partes. No la hubo de su parte ni de la del Secretario al intentar llegar con premura en esto ni de la agencia. No hay mala intención.

Sí hay un error de comunicación. Eso en primer lugar. Estamos en una institución. A la mayoría de los electos en este seno nos votó gente de todos los partidos políticos. Lo tengo clarísimo, es así, por lo menos en mi caso. Yo represento profesionales de todos los partidos.

Una imagen del Presidente y Vice recién electos festejando es inconducente. Así como tuvieron un alto impacto positivo los mensajes que a usted le llegaron, Presidente, los mensajes que a mí me hicieron llegar tuvieron un alto impacto negativo. Y tuve más votos que usted; es decir que probablemente me llamó más gente.

Por otra parte, la agencia de comunicación no es una agencia de publicidad sino de medios. Su función es ponernos en los medios –no sé si paga o cómo hace-; no es una agencia de publicidad con gente pensando en publicidad; por eso afirmo, con todo respeto, que se trata de videos relativamente amateurs.

Si se quería difundir la imagen del señor Orsi, correspondía la del debate reconociendo que debe tratar el tema de la Caja de Profesionales. Entonces sí; la Caja felicita al Presidente de la República electo y le recuerda lo que dijo en el debate. Ese sí hubiera tenido repercusión. La Caja le recuerda; “mire que usted dijo que iba a solucionar la situación de Caja Profesional”. Me parece impropio como se procedió con ese video.

Reitero; reconozco que no hay mala intención, pero el video publicado fue una muy mala idea.

SR. PRESIDENTE: Aclaro nuevamente que había que mostrar la fórmula ganadora. No tengo dudas de eso. Quizá hubiera sido mejor instrumentarlo de otra forma.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Señor Presidente: voy a pedir pasemos a Comisión General. En ella voy a explicar el motivo de mi solicitud.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Pasar a sesionar en régimen de Comisión General.

SR. DIRECTOR DR. LONG: Señor Presidente: si se me permite expresar algunas palabras antes de pasar a ese régimen.

SR. PRESIDENTE: Adelante, Director.

SR. DIRECTOR DR. LONG: He escuchado muy atentamente, sobre todo la exposición del Cr. González; estoy absolutamente de acuerdo. También con el planteo del Dr. López y del Arq. Rodríguez Sanguinetti.

Parto de que no hay mala intención. Ni qué decirlo; luego de tres años y medio, o cuatro, de intercambio.

Quiero recordarles que el Dr. López y yo estamos aquí hace ocho años. En el ejercicio pasado se dio una situación similar, hubo elecciones presidenciales, pero no ocurrió algo como esto, además no había agencia de comunicación en la Caja.

También me quiero referir a muchos años atrás, cuando tuve el honor de estar en esta Institución. Nunca –nunca-, que recuerde, tuvimos una sesión de este tipo. Nunca; repito. En la que, directa o indirectamente –cada uno de nosotros tiene su corazoncito- se haya mezclado lo político-partidario. Aquí se está mezclando ese aspecto.

Por otro lado, tenía entendido –y lo tengo bien claro-, cuando hace un mes hicimos la conferencia de prensa con el Dr. Risso Ferrand -que tuvo su repercusión-, que estas instancias van dirigidas hacia nuestros problemas, hacia nuestros reclamos y que el impacto va dirigido hacia estos. Lo tuve bien claro; así lo entendí y acompañé con mi voto en ese sentido.

No tengo la comunicación de la empresa –la tiene el Dr. Abisab, quien me contactó muy preocupado-, pero sí la obtuve de otra fuente, que no interesa. Cuando la vi no pude comprender. Como se dijo en este seno hoy, puede ser que muchos profesionales, con declaración de ejercicio y de no ejercicio, hayan festejado, pero pueden haber decenas de miles disgustados por lo que ven. Se mezclan los sentimientos; una Caja que no les sirve, con mala imagen, con problemas, etcétera, y ahora, que tenga una imagen político partidaria... Si bien no fue esa la intención. Reitero. Realmente no me convence. Cuando se habla de un impacto, se lo habrá logrado sobre un 51 por ciento y un impacto negativo sobre un 49 o 47 por ciento restante.

Esperaba otra cosa. No tengo claro cómo seguir adelante. Se podrá decir que se suspende el video, pero –en mi opinión- el mal ya se hizo. En mi opinión el impacto ya fue producido.

No quedé feliz al respecto. Desconozco las consecuencias que esto puede tener. Por más que el Presidente de la República electo se sienta muy halagado y contento, gran parte de los políticos no lo están.

Quiero terminar diciendo que esta es una institución, es una Caja paraestatal, y debemos ser sumamente cuidadosos a la hora de cumplir con sus estatutos y mantenernos por completo separados de lo que sucede cada período electoral.

Gracias.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Algunas aclaraciones, si bien parto de la base de que “menos es más”. Quizá son más los signos de pregunta, como saben, aprendo mucho en esta mesa escuchando a los señores Directores; dicho sea de paso, es uno de los valores agregados que como persona me llevo.

Créanme, y me pasa cuando interrelaciono en ámbitos donde hay personas más jóvenes que yo, que siempre trato que estén en mi equipo de trabajo ya que me hacen ver las cosas con una visión que yo no tengo, que realmente no entiendo afirmaciones que aquí se han hecho.

Se los digo con la mayor pureza de intención...

(Dialogados).

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: No puedo asumir que vean ese video con un enfoque partidario. No preciso aclarar más; pero no le veo un enfoque partidario. Veo una institución paraestatal felicitando una fórmula presidencial electa –incluso el actual Presidente de la República la felicitó, además de autoridades de instituciones de toda índole-. A pocos días luego de la elección –nunca lo vi antes, me parece brillante- se está haciendo el operativo para el cambio de mando –los Ministros asumen el 1° de marzo, pero en los hechos asumen en diciembre, por lo que veo, por decirlo de manera jocosa.

No entiendo. No veo por qué lo ven como algo político y problemático que se haya publicado un video de esta estructura resaltando el hecho de que una fórmula, que ganó -51 contra 47, aproximadamente-, nos guste o no, ocupe ese cargo; es con esa fórmula que debemos negociar. En primer lugar se la felicita y luego se le hace recordar lo que prometieron. No entiendo por qué lo ven como algo político.

Es más; no lo entiendo ya que, con ese criterio, también fue un hecho político que fuéramos a negociar con el Poder Ejecutivo –así nos fue, con el mayor respeto lo manifestamos. Lo puedo decir ahora porque ya lo dije antes –no “juego con el diario del lunes”-. Así nos fue. Lo hicimos para que se aprobara un proyecto de ley y no resultó.

Insisto. Considero que esta intervención no fue política.

Sí no puedo no aceptar si la mayoría de este Cuerpo, cuatro Directores, está percibiendo determinadas cosas. En ese caso acompañaría –aunque no esté de acuerdo personalmente- que se bajara de la página dicho video. Cuatro Directores, a quienes respeto y sé que trabajan y han trabajado duramente por la Caja, están percibiendo algo. Tal vez no lo estoy viendo. Y no veo el aspecto político.

En cuanto al impacto, no es que por una fórmula presidencial sino porque la Caja apareciera al día siguiente, ganara quien ganara, con las fotos o los videos que quisieran – luego podremos discutir ese punto-. En eso radica el impacto. La Caja tenía que salir públicamente y golpear rápidamente esa puerta. Por supuesto, luego se han puesto sobre la mesa algunas cuestiones, de recibo unas y preocupantes otras, que pueden explicar por qué no obtenemos el producto que deseamos. Pero no podemos “poner la carreta delante de los bueyes”. Si escuchamos, sobre un proveedor, expresiones como las que se vertieron recién, ¿cómo podemos estar contentos con el producto?

La culpa no es suya...

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente. Muy breve. Personalmente no me molesta el video porque piense que es político sino que me parece inapropiado. Inapropiado institucionalmente. Aunque hubiera triunfado el Dr. Delgado, hubiera protestado de igual forma en esta mesa.

Lo hubiera hecho igual.

Si les consta que alguien se opuso y se enfrentó al Poder Ejecutivo actual, ese fui yo. Manejé nombres en esta mesa, nunca pedí que mis expresiones quedaran fuera de acta, fui presionado y aun así voté lo que tenía que votar, en nombre de quienes represento.

En este momento, ganador el Frente Amplio, haré lo mismo. No me importa quién gobierne; tengo una misión en este Directorio, la gente me quiso para esto.

El Frente Amplio fundió esta Caja. Debemos recordarlo. “El Presidente electo, a quien le deseamos mucha suerte”... Los gobiernos anteriores dejaron fundir la Institución. Los delegados del Poder Ejecutivo: quienes elaboraron el proyecto de ley que llevó a la Cra. Romero a la presidencia de este Instituto –además, violaba la normativa ya que se presentaba por tercera vez-. Ese señor es el que hizo el proyecto de ley por el que se aumentaba a los jubilados, se aumentaba a los activos y nadie aportaba nada.

Me voy a oponer a eso.

Probablemente el Frente Amplio, para pagar la fiesta que prometió, tendrá que aumentar impuestos.

No va a haber 500 millones de dólares para la Caja. Olvidémoslo. No lo dio este gobierno –tiene sus razones, y yo me opuse- y no lo dará el próximo. Entonces, ¿por qué tanta contemplación con quienes dejaron fundir la Caja?

Inapropiado e inconsulto. Un video, en el que yo aparezco, en el que, se supone, el Directorio de la Caja está de acuerdo con poner imágenes del Presidente electo –este u otro, no me importa-. A uno me opuse y seguramente terminaré haciéndolo así ante las propuestas que no nos aprueben las autoridades venideras -ya lo manifestó el próximo Ministro de Economía; tendrá que aumentar impuestos por todos lados-. ¿Le dan 500 millones de dólares a la Caja de Profesionales para que no toque ni aumente nada? No. No nos engañemos.

Repito; el video es inapropiado ya que somos una institución y además inconsulto ya que aparece nuestra imagen apoyándolo y sin embargo a mí no me consultaron si quería figurar y si estaba conteste con ello. Aparte de eso, estaba hecho desde antes. Eso está claro.

Gracias.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Está muy bueno el intercambio. Si cuatro Directores están viendo cosas, me parece de recibo y muy significativo. Asumo, en mi caso, la responsabilidad como representante circunstancial en el Directorio. Si nos equivocamos, nos equivocamos.

En cuanto a las imágenes utilizadas, somos Directores.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Hay cuestiones que decide el Directorio.

(Dialogados).

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Por eso no hice intercambio alguno en el chat del grupo; lo estoy haciendo ahora.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Entonces, volvamos a replanteárnoslo. Tenemos que volver a plantearnos si queremos salir, en la situación actual de crisis de la Caja, con una comunicación de impacto. Impacto no se trata del contenido sino el efecto rápido.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Fueron 815 las visualizaciones en “X”. Ese fue el impacto...

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: No podemos valorarlo solamente en base a ese indicador. Si nos “vamos por las ramas” podemos seguir indefinidamente...

SR. PRESIDENTE: Nos estamos yendo de tema.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Pasemos a la Comisión General...

SR. PRESIDENTE: Pasamos a sesionar en régimen de Comisión General, tal como lo solicitó hace unos minutos el Dr. López.

Siendo las quince y cuarenta minutos, se pasa a sesionar en régimen de Comisión General.

Finalizada la misma a las dieciséis y quince minutos, el SR. PRESIDENTE comunica que no se ha adoptado ninguna resolución.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Res. N° 1837/2024.

SR. PRESIDENTE: Propongo alterar el orden de la sesión y pasar a tratar el punto que figura en el apartado 11), “Artículo 20 del Estatuto del Funcionario. Modificaciones.”

Además, votar una nueva Comisión General, para lo que contaremos con la presencia en Sala de nuestro asesor laboral, Dr. Castello.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Alterar el Orden del Día, a efectos de considerar el punto 11 del mismo “ASUNTOS VARIOS” “Artículo 20 del Estatuto del Funcionario. Modificaciones.”

2. Considerar el tema en Comisión General.

ARTÍCULO 20 DEL ESTATUTO DEL FUNCIONARIO. MODIFICACIONES. Res. N° 1838/2024.

Siendo las dieciséis y veinte minutos, se pasa a sesionar en régimen de Comisión General. Se retira de Sala el personal de Secretaría y la Taquígrafa.

Finalizada la misma a las diecisiete horas, el Sr. PRESIDENTE comunica que se ha adoptado la siguiente resolución:

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Convocar a la Comisión de Reglamentos.

SR. PRESIDENTE: Retomamos los Asuntos Previos. Queda pendiente aún el anunciado por el Cr. González. Adelante, Director.

3) ASUNTOS PREVIOS.

CONVENIO DE BENEFICIOS CON PARQUE VACACIONES UTE - ANTEL. Res. N° 1839/2024.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señor Presidente: esta semana vi en televisión a un directivo de UTE firmar un convenio con ANEP por el Parque de Vacaciones que UTE tiene. En esa oportunidad decía que se había firmado otro, con los funcionarios de BPS.

Sé que la Caja de Profesionales tiene firmado uno –entré en nuestra página para leerlo, pero no se detallan las condiciones-. El directivo mencionado refería a un 20 por ciento de descuento; tal vez esa cifra se haya flexibilizado o UTE haya tomado esta unidad de negocio con más intensidad.

En este sentido mi sugerencia es pedir a los Servicios que se contacten con las autoridades de dicho ente a fin de lograr, para los afiliados y funcionarios de la Caja, las condiciones que por este convenio se están ofreciendo actualmente, tenemos entre un 5 y un 10 por ciento de descuento; tal vez se podría alcanzar un 20.

Simplemente eso.

De acompañarse mi inquietud, pido se haga tal solicitud.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Se procederá como usted pide, Director.

Por otra parte, quiero agregar que un funcionario de la Gerencia Administrativa Contable, se está dedicando a revisar los convenios que la Caja tiene firmados con diversas instituciones. Hay un listado para rever y re aprobar –o no- este Cuerpo. En tal sentido se juntaron los antecedentes de lo firmado en este último año, tema sobre el que Directorio tendrá que analizar y decidir.

Se pone a consideración la propuesta presentada por el Cr. González.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Solicitar a los servicios contactarse con el establecimiento a efectos de precisar qué beneficio se otorga a afiliados de la CJPPU y si es el mismo que se otorga a usuarios de otros convenios.

4) COMISIÓN DE PRESTACIONES

No hay asuntos para tratar.

5) GERENCIA GENERAL

INFORMACIÓN A PRESENTAR A AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN.

SR. PRESIDENTE: En primer lugar recibimos un informe de Auditoría Interna, que debemos remitirle luego una vez que hayamos cumplido con los requerimientos establecidos. Se trata de un cuestionario, unas 50 preguntas, que intentamos –con la Cra. Romero- responder y ordenar. Enviaremos el material a todos los señores Directores de forma de que lo conozcan y analicen y podamos abordar el tema en la próxima sesión. Posteriormente dicha información será subida a la página web de la Caja, previa aprobación de este Directorio.

Debo aclarar que para dicha publicación tenemos fijado como plazo máximo el 30 de diciembre, pero cumpliremos con lo encomendado lo antes posible teniendo en cuenta que se aproxima el período de licencias nuestros funcionarios.

GRUPO DE TRABAJO LEY 20130.

SR. PRESIDENTE: En segundo lugar, con respecto a los inconvenientes suscitados con las pensiones, recordarán que formamos un grupo de trabajo para intentar acortar los plazos y dar mayor solución y respaldo a los funcionarios del área Afiliados. El grupo ha venido trabajando, habiéndose vencido los 30 días de plazo establecidos originalmente. Algunos aspectos fueron solucionados, pero quedan otros pendientes de corrección. Este grupo pide ahora una prórroga de 30 días para complementar dicha labor –desde la Gerencia General le fue aprobada, les adelanto- y elevará a este Cuerpo una solicitud para que se le autorice a dejar de hacer momentáneamente otras tareas u otros proyectos ya que debe dar prioridad a este asunto. Tendremos que decidir, en esa instancia, cuáles podrán postergarse y cuáles no, de forma de que logren cumplir con el objetivo propuesto. Tal vez se necesiten más recursos o más horas por parte del personal o algún apoyo de carácter externo. Reitero; el informe vendrá a consideración de Directorio. Seguiremos de cerca el tema.

DIFUSIÓN APLICACIÓN ART. 71.

SR. PRESIDENTE: En tercer lugar, nos reunimos con la agencia de comunicación y los empleados de la Gerencia de Recaudación y Fiscalización. Comenzarán a difundirse las publicaciones referentes al Artículo 71 instruyendo dónde se deben colocar los timbres. Se iniciará con los abogados y luego los odontólogos –el orden fue propuesto por dicha gerencia, según en qué profesiones hay más desinformación-. A propósito, se contactó una dentista joven, y una abogada, la Dra. Alonso, para que participaran en la elaboración de un video. Se trata de un video breve -20 segundos-, con determinados datos e indicaciones sobre la utilización de los timbres según la profesión. Por otra parte, ese material se mandará personalmente a cada profesional, vía email, y se publicará en redes.

Luego se seguirá con los psicólogos y con los contadores. Posteriormente, en el correr del año 2025, con los médicos, que figuran como los más informados y los que mejor están en este aspecto.

EVENTO DIFUSIÓN PROFESIONALES JÓVENES.

SR. PRESIDENTE: En otro orden de cosas, el 11 de diciembre, a las 18 horas, en la sala de capacitación, donde se reúne la Comisión Asesora, se llevará a cabo la última jornada de capacitación del año. Será presencial y está dirigida a los profesionales jóvenes. Ya apareció el video promocionándola, con la participación de una pasante de “Yo Estudio y Trabajo”, video que resultó muy bien logrado.

COMISIÓN PRESUPUESTO FINANCIERO.

SR. PRESIDENTE: Paralelamente, ayer miércoles tuvimos la última reunión de la Comisión de Presupuesto Financiero 2025. La semana que viene vendrá el correspondiente informe a Directorio, para pasarlo seguidamente a la CAC.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señor Presidente: si está de acuerdo, podemos adelantar la conclusión.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Trabajamos varios días en esto. La conclusión a la que arriba la Comisión es la siguiente: “El déficit de Caja operativo se estima en 4.252 millones de pesos, aproximadamente 100:399 mil dólares. Se prevé cubrir el primer semestre de dicho déficit y parte del mes de julio de 2025 con el flujo de colocaciones e inversiones. Se utilizarán para ello todos los intereses de las inversiones financieras, todo el producido de la Torre de los Profesionales y de los contratos forestales, la totalidad de la cobranza de las cuotas de préstamos, así como los vencimientos y amortizaciones de capital. Para cubrir el déficit del resto del año se requerirá de fondos provenientes de una eventual venta de inversiones no financieras o de financiamiento de terceros, por un equivalente a 40 millones de dólares. Se señala que para cubrir totalmente el déficit operativo de julio se podrá intentar la venta anticipada de una nota en UI con vencimiento en agosto por 75 millones de pesos, así como unas obligaciones negociables con vencimiento en agosto de 2023 y los fideicomisos financieros, que totalizan a julio de 2025, 113 millones de pesos. Señalándose que estas dos últimas inversiones son de difícil realización ya que tiene escasa demanda el mercado financiero”. En buen romance, hasta junio de 2025 queda cubierto; no julio.

(Los señores Directores intercambian opiniones).

INTERVENCIÓN PREVENCIÓNISTA.

SR. PRESIDENTE: Por último, para terminar mis informes de Gerencia General, debo señalar que en el área de Asesoría Técnica de Control y Gestión está interviniendo una psicóloga para dar apoyo a los funcionarios de ese sector. Esta apoyatura se prolongará por algunos días más.

Es cuanto tengo para dar cuenta.

6) GERENCIA DE AFILIADOS

NÓMINA DE DECLARACIONES APROBADAS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 11.11.2024 AL 15.11.2024. Rep. N° 387/2024. Res. N° 1840/2024.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 11.11.2024 al 15.11.2024.

Resultando: Que la Gerencia de División Afiliados y la Jefatura del Departamento Atención a Afiliados, según atribuciones delegadas por R/D del 29/8/2001 y del 20/2/2020 respectivamente, adoptaron las siguientes resoluciones en el período mencionado.

Atento: A lo dispuesto en los arts. 43, 65 a 68 de la ley 17.738 y de acuerdo con lo establecido en la R/D 9/2005 y sus modificativas del 11/2/15; 25/10/2018 y 12/12/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 11.11.2024 al 25.10.2024.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.

7) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

SOLICITUD LICENCIA SIN GOCE. SRA. SARAH PÉREZ. Rep. N° 388/2024. Res. N° 1841/2024.

SR. PRESIDENTE: Se trata en este caso de una becaria del Programa “Yo Estudio y Trabajo”. La pasante fue contratada por la Caja, en principio por un año, hasta el 30 de noviembre de 2024. Es boliviana y su familia vive en Bolivia, por lo que decidió viajar a visitarla.

El Directorio resolvió extender los contratos por tres meses más, hasta fines de febrero de 2025. Por ese motivo es que la joven pide licencia sin goce de sueldo.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Una aclaración. Originalmente la Caja la contrató por un año, hasta el 30 de este mes. La pasante decide ir a visitar a su familia en diciembre, una vez finalizado ese contrato. Paralelamente este Cuerpo decide, la semana pasada, prorrogárselo por tres meses...

SR. PRESIDENTE: Queda clara la situación.

Se pasa a votar, entonces, acceder a la solicitud formulada.

Visto: La solicitud de la Sra. Sarah Pérez, becaria del Programa "Yo Estudio y Trabajo" de acceder a una licencia sin goce de sueldo por el período 16.12.24 -10.01.24.

- Considerando:
1. Que el contrato que firmó inicialmente finalizaba el 30.11.24.
 2. Que el contrato fue extendido hasta el 28.2.2025 (R/D 1823/2024 de 21.11.2024).
 3. Que, desconociendo la posibilidad de esta extensión, la Sra. Sarah Pérez adquirió pasajes para visitar a su familia en el exterior del país.
 4. Que no existen impedimentos administrativos para acceder a su pedido.
 5. Que el Gerente del área donde ella se desempeña no presenta objeciones al otorgamiento de la licencia sin goce.

Atento: A lo expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Otorgar una licencia sin goce de sueldo a la Sra. Sarah Pérez, becaria del programa "Yo Estudio y Trabajo", por el período 16.12.24 -10.01.25.

2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Gestión Humana, para proceder de conformidad con la presente resolución.

LLAMADO 10.24. ADQUISICIÓN MINI PC. Rep. N° 389/2024. Res. N° 1842/2024.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente: creo que sería conveniente posponer este llamado, por lo menos por seis meses. Se trata de 30 mini pcs. Por otro lado, estamos haciendo agua. Estoy de acuerdo en que hay que renovar equipos, pero en esta situación hay que ser cuidadosos.

SR. PRESIDENTE: Podemos consultar a la gerencia respectiva y pedir que nos informe acerca de la cantidad de equipos que se piden y de la necesidad real que de ellos existe.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Estoy de acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Se va a votar en el sentido que acabo de mencionar.

El punto queda incluido en el próximo orden del día.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Solicitar a la Gerencia de División Informática, informe ampliatorio acerca la cantidad de equipos que se piden y su necesidad real.

2. Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

8) GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

PETICIÓN. Rep. N° 390/2024. Res. N° 1843/2024.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.

PETICIÓN. Rep. N° 391/2024. Res. N° 1844/2024.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.

9) ASESORÍA JURÍDICA

PETICIÓN. Rep. N° 392/2024. Res. N° /2024 y Res. N° 1845/2024.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.

10) AUDITORÍA INTERNA

PLAN OPERATIVO ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA 2025. Rep. N° 385/2024.
Res. N° 1846/2024.

SR. PRESIDENTE: Es necesario votar este informe hoy. La Cra. Romero lo revisará y remitirá seguidamente a dicha Auditoría.

Se va a votar.

Visto: el Proyecto de Plan Operativo Anual de Auditoría Interna 2025 elevado por la Auditoría Interna el 14/11/2024.

Resultando: 1. Que las Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna (2010-Planificación) establecen que el director de auditoría interna (DAI) debe establecer un plan basado en riesgos, a fin de determinar las prioridades de la actividad de auditoría interna.

2. Que el Decreto 280/022 de 30/08/2022, dictado en el marco de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley N° 16.736 de 05/01/1996 en la redacción dada por el artículo 238 de la Ley 19.924 de 18/12/2020, establece que el responsable de la Auditoría Interna (DAI) debe formular la Planificación con carácter anual, la cual deberá estar aprobada por Directorio y comunicada a la Auditoría Interna de la Nación.

3. Que es una función general de la Auditoría Interna preparar un plan de auditoría interna basado en una evaluación de riesgos documentada y actualizada anualmente, incluyendo el desarrollo de los programas de trabajo, estimación de plazos de las actividades, asignación de recursos necesarios para su ejecución, infraestructura y presupuesto,
4. Que es una responsabilidad del director de auditoría interna (DAI) desarrollar un plan de auditoría anual alineado con los riesgos relevantes, usando una metodología que incluya, entre otros aspectos, el enfoque basado en riesgos y las oportunidades de mejora identificadas, según lo establece el Estatuto de Auditoría Interna vigente,
5. Que dicho plan deberá ser aprobado por Directorio según lo disponen el Estatuto de Auditoría Interna, y el artículo 10° del Decreto 280/022 de 30/08/2022,
6. Que la metodología de Gestión de Riesgos y la Política de Gestión de Riesgos Institucionales, son las bases que sustentan el proceso de Gestión de Riesgos.

Considerando: 1. Que la Auditoría Interna ha elaborado un Proyecto de Plan Operativo Anual de Auditoría Interna 2025 que contiene las prioridades de auditoría, basado en el mapa de riesgos de la CJPPU actualizado, resultante del Informe Anual de Gestión de Riesgos 2024, y en el procedimiento vigente para la priorización de las actividades del POAAI (resolución de Directorio N° 1116 de 27/10/2022).

2. Que dicho Plan permite optimizar el uso de los recursos de la AI, orientar sus esfuerzos hacia procesos relevantes de riesgo y con potencial de mejora, y evaluar la calidad de la gestión de dichos procesos realizando auditorías y consultorías.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Aprobar el Proyecto de Plan Operativo Anual de Auditoría Interna 2025 que se anexa y forma parte de la presente Resolución.

2. Dicho proyecto comenzará a regir como Plan Operativo Anual de Auditoría Interna 2025 a partir del 1° de enero de 2025.

3. Comunicar el Plan Operativo Anual de Auditoría Interna 2025 a la Auditoría Interna de la Nación antes del vencimiento del plazo de 20 (veinte) días hábiles siguientes a la fecha de elevación por parte de la AI.

4. Pase a la Gerencia General para su conocimiento.

5. Pase a Auditoría Interna a sus efectos.

11) ASUNTOS VARIOS

INFORME DELEGADO FONDO DE SOLIDARIDAD.

No se presentan informes.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 1847/2024.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más asuntos para tratar, pongo a consideración dar por terminada la sesión.

ACTA N° 170– Pág. 26
28.11.2024

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Siendo las diecisiete horas y treinta minutos finaliza la sesión.